

Franqueo concertado



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Caja municipal,
Plaza de la Villa, 3, M.

ADVERTENCIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 75 pesetas y 37'50 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación provincial. Siendo el pago adelantado.
Número corriente 25 céntimos y atrasado 50.

1.º No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
2.º Los anuncios oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1892.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 572.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Por la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes, según comunica a esta Delegación en telegrama oficial postal núm. 127.998, de fecha 30 de Noviembre último, se ha dispuesto sobre aceite de almendra y avellana, lo siguiente:

1.º Los aceites de almendra y avellana que solo podían adquirirse para usos industriales y de farmacia en las condiciones y precios señalados en la orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de Mayo del corriente año, pueden destinarse a cualquier uso, incluso a hostelerías.

2.º Queda subsistente la prohibición de aparecer dichos aceites en el mercado para la venta al público.

3.º Los Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos aprobarán las distribuciones de los mencionados aceites que les propongan los almacenistas y fabricantes, y facilitarán las guías de circulación correspondientes.

Soria 12 de Diciembre de 1942.

El Gobernador,

3197

REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

CIRCULAR NÚM. 573.

Según me comunica el Alcalde de Montenegro de Cameros, se hallan recogidas en dicha localidad dos potras de dos años, de color rojo ambas; una de ellas paticalzada y la otra roja muy oscura.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño o dueños y puedan presentarse a recogerlas, dentro del plazo de quince días; advirtiéndole, que una vez transcurrido este plazo, se

procederá por la Alcaldía de Montenegro de Cameros a la venta en pública subasta de las referidas reses, en la forma que determina el vigente reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Soria 12 de Diciembre de 1942.

El Gobernador,

3174

REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

358.—Derechos de inserción 4 pesetas.

CIRCULAR NÚM. 574.

El Alcalde de Viana de Duero, me participa que el día 3 del actual desapareció de esa localidad una vaca de 9 años, pelo negro, un poco bragada, con cencerro, collar ancho y hebilla redonda y un buey negro, de 7 años, con cencerro.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que aquellas personas que sepan el paradero de los referidos semovientes, lo comuniquen a la Alcaldía mencionada.

Soria 10 de Diciembre de 1942.

El Gobernador,

3172

REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

359.—Derechos de inserción 2'75 pesetas.

CIRCULAR NÚM. 575.

El Alcalde de Villoslada de Cameros (Logroño), me participa que al vecino de dicha localidad Agapito Martínez, le desapareció un potro rojo, quinceno, con una estrella blanca en la frente y paticalzado.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que aquellas personas que sepan el paradero del referido semoviente, lo comuniquen a la Alcaldía mencionada.

Soria 12 de Diciembre de 1942.

El Gobernador,

3173

REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

360.—Derechos de inserción 2'50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Negociado 3.º—Licencias

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido concedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto del presente año.

(Continuación)

Num. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia		
				Caza....	Armas.	Galgos.
1770	Atauta	D. Jose Aceña	»	1	»	»
1771	Ucero	Julio Garcia	»	1	»	»
1772	Osma	Pedro Sanz	»	1	»	»
1773	Idem	Fermin Encabo	»	1	»	»
1774	Idem	Julian Mateo	»	1	»	»
1775	Idem	Gregorio Cano	»	1	»	»
1776	Muro de Agreda	Julian Vera	»	1	»	»
1777	Idem	Gaspar Guirto	»	1	»	»
1778	Idem	Gumersindo Sanz	»	1	»	»
1779	Borobia	Alejandro Lucas Corchón	»	1	»	»
1780	Villaseca de Arciel	Pedro Ruiz	»	1	»	»
1781	Idem	Primitivo Almajano	»	1	»	»
1782	Osma	Zacarias Soler	»	1	»	»
1783	Herrera de Soria	Vicente de Pablo	»	1	»	»
1784	Puebla de Eca	Gil Egado	»	1	»	»
1785	Cabrejas del Pinar	Elias Gonzalez	»	1	»	»
1786	Baraona	Juan Ranz	»	1	»	»
1787	Cabrejas del Pinar	Pedro Calvo	»	1	»	»
1788	Ciria	Casimiro Hernandez	»	1	»	»
1789	Rejas de Ucero	Enrique Mateo	»	1	»	»
1790	Alcozar	Francisco Aguilera	»	1	»	»
1791	Idem	Felix Yunquera	»	1	»	»
1792	Laina	Guillermo Lozano	»	1	»	»
1793	Golmayo	Felix Martin Hernandez	»	1	»	»
1794	Idem	Deodato Barrios	»	1	»	»
1795	Deza	Bienvenido Martinez	»	1	»	»
1796	Valdeluviel	Blas Frias	»	1	»	»
1797	Gomara	Felipe Soto	»	1	»	»
1798	Soria	Arsenio Sanz	»	1	»	»
1799	Segoviela	Alejandro Garcia	»	1	»	»
1800	Cubo de la Sierra	Jose Mata	»	1	»	»
1801	Almarza	Jesus Ruiz	»	1	»	»
1802	Sepulveda	Gregorio Delgado	»	1	»	»
1803	La Poveda de Soria	Gregorio Revuelto	»	1	»	»
1804	Aldealcardo	Francisco Ortega	»	1	»	»
1805	Golmayo	Maximo Barrios	»	1	»	»
1806	Matalebreras	Ildefonso Garcia	»	1	»	»
1807	Alcubilla	Narciso Valtueña	»	1	»	»
1808	Blocona	Marcelino Fernandez	»	1	»	»
1809	Magaña	Valentin Leon Delso	»	1	»	»
1810	Lumias	Santiago Cayuela	»	1	»	»
1811	Almajano	Silverio Redondo	»	1	»	»
1812	Devanos	Rafael Lavilla	»	1	»	»
1813	San Esteban de Gormaz	Julio Hernandez	»	1	»	»
1814	Santa Maria de las Hoyas	Asterio Pararo Gallego	»	1	»	»
1815	Langa de Duero	Antonio Vicente Hergueta	»	1	»	»
1816	Recuerda	Antonio Martin	»	1	»	»
1817	Langa de Duero	Buenaventura Lorenzo Bartolome	»	1	»	»
1818	San Felices	Emiliano Galinde	»	1	»	»
1819	Buberos	Vicente Alonso	»	1	»	»
1820	Agreda	Pablo Cacho	»	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia		
				Caza...	Armas	Galgos..
1821	El Royo	D. Diónisio Sanz	»	1	»	»
1822	Barcebal	Santiago Delgado	»	1	»	»
1823	Berlanga de Duero	Leonardo Manchado	»	1	»	»
1824	Villar del Ala	Antonio Garcia	»	1	»	»
1825	Valtajeros	Constancio Garcia	»	1	»	»
1826	Almazan	Maximo Barruelos	»	1	»	»
1827	Matamala de Almazan	Felipe Llorente	»	1	»	»
1828	Langa de Duero	Juan del Poyo	»	1	»	»
1829	Velilla de San Esteban	Leto Alonso Andres	»	1	»	»
1830	Castilruiz	Teodoro Madurga	»	1	»	»
1831	Garray	Luis Lopez	»	1	»	»
1832	Villabuena	Higinio Gonzalez	»	1	»	»
1833	Bordecorex	Gumersindo Vivaracho	»	1	»	»
1834	Somaen	Bienvenido Garces	»	1	»	»
1835	Laina	Federico Gil	»	1	»	»
1836	Valdenarros	Andres del Amo	»	1	»	»
1837	San Esteban de Gormaz	Jesus Diez	»	1	»	»
1838	Torrubia	Domingo Gamarra	»	1	»	»
1839	Covaleda	Felix Rioja	»	1	»	»
1840	Bretun	Anselmo Malo	»	1	»	»
1841	Los Campos	Alejandro Sanz	»	1	»	»
1842	Valduer teles	Aniceto Martinez	»	1	»	»
1843	Agreda	Pablo Cacho	»	1	»	»
1844	Bretun	Bautio Lagunas	»	1	»	»
1845	Tajahuerce	Eugenio Garcia	»	1	»	»
1846	Burgo de Osma	Severino Jimenez	»	1	»	»
1847	Vizmanos	Francisco Jimenez	»	1	»	»
1848	Tortengua	Lorenzo Portero	»	1	»	»
1849	Valloria	Millan Garcia	»	1	»	»
1850	Yelo	Juan Sotillos	»	1	»	»
1851	Arcos de Jalon	Jesus Egido	»	1	»	»
1852	La Poveda de Soria	Manuel Gonzalez	»	1	»	»
1853	Almarza	Pedro Moreno	»	1	»	»
1854	Barriomartin	Pedro Martinez	»	1	»	»
1855	Idem	Pedro Martin	»	1	»	»
1856	Almarza	Silviano Muñoz	»	1	»	»
1857	Laina	Lorenzo Martinez	»	1	»	»
1858	San Felices	Ismael Peña	»	1	»	»
1859	Almazan	Carlos Alonso	»	1	»	»
1860	Moreuera	Pedro Martin	»	1	»	»
1861	Almazan	Carlos Alonso	»	1	»	»
1862	Hortezuela	Dionisio Miguel Aldea	»	1	»	»
1863	Recuerda	Constancio Gonzalo	»	1	»	»
1864	Moron de Almazan	Guillermo Taberner o	»	1	»	»
1865	Soria	Mariano Sotillos	»	1	»	»
1866	Borobia	Tomás Orete	»	1	»	»
1867	Sagides	Segundo Ramos	»	1	»	»
1868	Idem	Pedro Esteban Ramos	»	1	»	»
1869	Idem	Indalecio Checo	»	1	»	»
1870	Talveila	Felipe Miguel Poza	»	1	»	»
1871	Borobia	Felipe Ruiz	»	1	»	»
1872	Talveila	Cipriano Barrio	»	1	»	»
1873	Urex de Medina	Cirilo Velez	»	1	»	»
1874	Idem	Bonifacio Gallego	»	1	»	»
1875	Navalcaballo	Pedro Soria	»	1	»	»
1875	Marazovel	Crisanto Torre	»	»	»	1
1876	Idem	Calixto Torre	»	»	»	1
1877	Moron de Almazan	Manuel Taberner o	»	1	»	»
1878	Idem	Guillermo Taberner o	»	1	»	»
1879	Taroda	David Tarancon	»	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia...	Clase de licencia		
				Caza...	Armas	Galgos
1880	Las Casas	D. Jose Garcia	»	1	»	»
1881	Soria	Francisco Gil	»	1	»	»
1882	Idem	Pablo Lorenzo Madurga	»	1	»	»
1883	Idem	Luis Amo	»	1	»	»
1884	Santa Cruz	Julian Valoria	»	1	»	»
1885	Santa Cecilia	Saturnino Sanchez	»	1	»	»
1886	Santa Cruz	Enrique Soto	»	1	»	»
1887	Villar del Rio	Aquilino Martinez	»	1	»	»
1888	Barcebal	Julian Pascual	»	1	»	»
1886	Soria	Daniel Valdenebro	»	1	»	»
1890	Arguijo	Aniceto Ceña	»	1	»	»
1891	Montejo de Liceras	Gregorio Montero	»	1	»	»
1892	Santa Maria de las Hoyas	Pedro Viñaras	»	1	»	»
1893	Idem	Ignacio Muñoz	»	1	»	»
1894	Soria	Teodomiro Lozano	»	1	»	»
1895	Escobosa de Almazan	Maximino Garcia	»	1	»	»
1896	Soria	Ramiro Lerma	»	1	»	»
1897	Idem	Nicanor Romero	»	1	»	»
1898	Abioncillo	Nicolas Garcia	»	1	»	»
1899	Aldehuela de Calatañazor	Miguel Sobrino	»	1	»	»
1900	Abioncillo	Angel Tejedor	»	1	»	»
1901	Los Rabanos	Antonio Hernandez	»	1	»	»
1902	Soria	Julian Ruiz	»	»	»	1
1903	Montejo de Liceras	Hermenegildo Yagüe	»	1	»	»
1904	Boos	Feliciano Sanz	»	1	»	»
1905	Devanos	Manuel Hernandez	»	1	»	»
1906	Agreda	Roman Moya	»	1	»	»
1907	Idem	Gumersindo Izquierdo	»	1	»	»
1908	Aguaviva	Maximino Ballano	»	1	»	»
1909	Abion	Alejandro Enciso	»	1	»	»
1910	Aguaviva	Leon Sampedrano	»	1	»	»
1911	Valderrueda	Placido Hidalgo	»	1	»	»
1912	Aguilar de Montuenga	Mariano Benito Rodriguez	»	1	»	»
1913	Carrascosa de Abajo	Juan Oliva	»	1	»	»
1914	Deza	Ignacio Laguna	»	1	»	»
1915	Idem	Honorio Carrera	»	1	»	»
1915	Monteagudo	Roman Martinez	»	1	»	»
1916	Idem	Mariano Gallego	»	1	»	»
1917	Deza	Juan Blasco	»	1	»	»
1918	Somaen	Gregorio Esteban de Miguel	»	1	»	»
1919	Espejon	Fermin Muela	»	1	»	»
1920	Bocigas de Perales	Florencio Redondo	»	1	»	»
1921	Gomara	Martin Cosin	»	1	»	»
1922	La Riba de Escalote	Fidel Ruperez	»	1	»	»
1923	Moñux	Demetrio Llorente	»	1	»	»
1924	Deza	Filemon Calvo	»	1	»	»
1925	Medinaceli	Vicente Lafuente	»	1	»	»
1926	Yelo	Martin Corredera	»	1	»	»
1927	Muro de Agreda	Rosendo Gomez	»	1	»	»
1928	Olvega	Segundo Garcia	»	1	»	»
1929	Cueva de Agreda	Carmelo Escribano	»	1	»	»
1930	Berlanga de Duero	Hermenegildo Peña	»	1	»	»
1931	Medinaceli	Florencio Hernangil	»	1	»	»
1932	Barca	Francisco Pastor	»	1	»	»
1933	Idem	Urbano Casado	»	1	»	»
1934	Deza	Cesar Gonzalez	»	1	»	»
1935	Idem	Antonio Gonzalez	»	1	»	»
1936	Riba de Escalote	Juan Jose Blanco	»	1	»	»
1937	Blacos	Eugenio Muñoz	»	1	»	»
1938	Rioseco de Soria	Desiderio Soria	»	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia		
				Caza	Armas	Galgos
1939	Majan.....	D. Leon Ortega.....	»	1	»	»
1940	Viana de Duero.....	Luis Paredes.....	»	1	»	»
1941	Soria.....	Godofredo Valencia.....	»	1	»	»
1942	Soto de San Esteban.....	Manuel Rodondo.....	»	1	»	»
1943	Langa de Duero.....	Benjamin Alonso.....	»	1	»	»
1944	Idem.....	Jose Carazo.....	»	1	»	»
1945	Torresuso.....	Mariano Vicente Abad.....	»	1	»	»
1946	Soria.....	Domingo Jimenez.....	»	1	»	»
1947	Espejo de Tera.....	Leon Crespo.....	»	1	»	»
1948	Sauquillo de Boñices.....	Fernando Borobio.....	»	1	»	»
1949	Idem.....	Ciriaco Miguel Miguel.....	»	1	»	»
1950	Idem.....	Constantino Garcia.....	»	1	»	»
1951	Almazan.....	Manuel Martinez.....	»	1	»	»
1952	Idem.....	Alejandro Martinez.....	»	1	»	»
1953	Soria.....	Leoncio Brieva.....	»	1	»	»
1954	Valdanzo.....	Lucas Macarron.....	»	1	»	»
1955	Idem.....	Miguel Macarron.....	»	1	»	»
1956	Idem.....	Pedro Izquierdo.....	»	1	»	»
1957	Idem.....	Sebastian Gil.....	»	1	»	»
1958	Conquezueta.....	Andres Gonzalo.....	»	1	»	»
1959	La Poveda.....	Joaquin Perez.....	»	1	»	»
1960	Soria.....	Adolfo Jimenez.....	»	1	»	»
1961	Langa de Duero.....	Felipe Hernandez.....	»	1	»	»
1962	Valdanzo.....	Federico Arribas.....	»	1	»	»
1963	Idem.....	Enrique Perez.....	»	1	»	»
1964	Langa de Duero.....	Anastasio Hernandez.....	»	1	»	»
1965	Majan.....	Crescenciano Moreno.....	»	1	»	»
1966	Idem.....	Eusebio Ortega.....	»	1	»	»
1967	Idem.....	Teofilo Moreno.....	»	1	»	»
1968	Almazan.....	Jose Martinez.....	»	1	»	»
1969	Soria.....	Gaudioso Hernandez.....	»	1	»	»
1970	Aguaviva de la Vega.....	Eloy Pascual.....	»	1	»	»
1071	Santa Maria de Huerta.....	Pablo Monton.....	»	1	»	»
1972	Idem.....	Constantino Garcia.....	»	1	»	»
1973	Idem.....	Eleuterio Aguilar.....	»	1	»	»
1974	Aguaviva de la Vega.....	Pedro Ballano.....	»	1	»	»
1975	Idem.....	Juan Angel Ballano.....	»	1	»	»
1976	Marazovel.....	Eusebio Paredes.....	»	1	»	»
1977	Soria.....	Manuel de la Cruz.....	»	1	»	»
1978	Almazan.....	Silverio Martinez.....	»	1	»	»
1979	Soria.....	Alejandro Atienza.....	»	1	»	»
1980	Aliud.....	Demetrio Moreno.....	»	1	»	»
1981	Soria.....	Alvaro Febrel.....	»	1	»	»
1982	Almazan.....	Santos Beltrán.....	»	1	»	»
1983	Idem.....	Laureano Beltrán.....	»	1	»	»
1984	Idem.....	Antonio Ortega.....	»	1	»	»
1985	Noviales.....	Leandro Martin Martin.....	»	1	»	»
1986	Carrascosa de Abajo.....	Manuel Dominguez.....	»	1	»	»
1987	Muro de Agreda.....	Pablo Sanz.....	»	1	»	»
1988	Matamala.....	Jose Hernandez.....	»	1	»	»
1989	Santa Maria del Prado.....	Fermin Martinez.....	»	1	»	»
1990	Moron de Almazán.....	Julian Calvo.....	»	1	»	»
1991	Soria.....	Victor Duran.....	»	1	»	»
1992	Torralba del Burgo.....	Pedro Miguel Puebla.....	»	1	»	»
1993	Muriel de la Fuente.....	Leopoldo Tejedor.....	»	1	»	»
1994	Blacos.....	Rufino Origuel.....	»	1	»	»
1995	Soria.....	Jesus Borque.....	»	1	»	»
1996	Baraona.....	Esteban Iglesia.....	»	1	»	»
1997	Yelo.....	Honorato Sotillos.....	»	1	»	»
1998	Molinos de Razon.....	Gordiano Gomez.....	»	1	»	»

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Dia.....	Clase de licencia.		
				Caza..	Armas..	Galgos..
1999	Soria (1).....	D. Emilo Jimenez.....	»	1	»	»
2032	Yelo.....	Antonio Robledano.....	»	1	»	»
2033	Fuencaliente de Medina.....	Jesus Lozano.....	»	1	»	»
2034	Piquera de San Esteban.....	Marcelino Campos.....	»	1	»	»
2035	Benamira.....	Cirilo Fernandez.....	»	1	»	»
2036	Almazan.....	Santos Beltrán.....	»	1	»	»
2037	Idem.....	Laureano Beltran.....	»	1	»	»
2036	Benamira.....	Pedro Burriel.....	»	1	»	»
2037	Aylagas.....	Agustin Gomez.....	»	1	»	»
2038	Moron de Almazan.....	Luis Arribas.....	»	1	»	»
2039	Caltojar.....	Maximo Yubero.....	»	1	»	»
2040	Benamira.....	Angel Peregrina.....	»	1	»	»
2041	Santa Maria de Huerta.....	Andres Esteban Alonso.....	»	1	»	»
2042	Valdelagua del Cerro.....	Jacinto Carrascosa.....	»	1	»	»
2043	Idem.....	Angel Leon Delso.....	»	1	»	»
2044	Candilichera.....	Alejandro Calonge.....	»	1	»	»
2045	Romanillos de Medinaceli.....	Jose Eloy Lopez.....	»	1	»	»
2046	Fuenteelcarro.....	Braulio Garcia.....	»	1	»	»
2047	Rioseco de Soria.....	Jose Sanz.....	»	1	»	»
2048	Agreda.....	Dionisio las Heras.....	»	1	»	»
2049	Soria.....	Lazaro Perez.....	»	1	»	»
2050	Vizmanos.....	Procopio Jimenez.....	»	1	»	»
2051	San Pedro Manrique.....	Paulino Hernandez.....	»	1	»	»
2052	La Cuesta.....	Manuel Ruiz.....	»	1	»	»
3053	Ligos.....	Romualdo Monedero.....	»	1	»	»
2054	Olmeda.....	Francisco Beltrán.....	»	1	»	»
2055	Ucero.....	Eloy Zacarias Ayuso.....	»	1	»	»
2056	Aldealpozo.....	Jose Lopez.....	»	1	»	»
2057	San Esteban de Gormaz.....	Jose Maria de Pablo.....	»	1	»	»
2058	Soria.....	Joaquin Armesto.....	»	1	»	»
2059	Almazán.....	Samuel Romero.....	»	1	»	»
2060	Quintana Redonda.....	Domingo Gil.....	»	1	»	»
2061	Radona.....	Genaro Torre.....	»	1	»	»
2062	Viana.....	Fermin Martinez.....	»	1	»	»
2063	Barca.....	Antonio Navarro.....	»	1	»	»
2064	Idem.....	Faustino Gañaso.....	»	1	»	»
2065	Idem.....	Florentino Cabeza.....	»	1	»	»
2066	Idem.....	Pedro Pascual Abad.....	»	1	»	»
2067	Barca y Matute.....	Antonio Sanz.....	»	1	»	»
2068	Molino de Belacha.....	Hdefonso de Toro.....	»	1	»	»
2069	Soria.....	Adolfo Rodrigo Hernandez.....	»	1	»	»
2070	Navalcaballo.....	Francisco Soria.....	»	1	»	»
2071	Soria.....	Jesus Diez.....	»	1	»	»
2072	Muriel Viejo.....	Saturnino Benito Ortega.....	»	1	»	»
2073	Arcos de Jalon.....	Pedro Oter.....	»	1	»	»
2074	Idem.....	Fidel Camacho.....	»	1	»	»
2075	Zayuelas.....	Pablo Heras.....	»	1	»	»
2076	Villanueva.....	Agapito Sanz.....	»	1	»	»
2077	Villalvaro.....	Rafael Ortega.....	»	1	»	»
2078	Caltojar.....	Gregorio de Miguel Machin.....	»	1	»	»
2079	Idem.....	Rufino Cosin.....	»	1	»	»
2080	Alpanseque.....	Moises Lozano.....	»	1	»	»
2081	Navaleno.....	Daniel Peña.....	»	1	»	»

(Se continuará)

(1) Los números 2000 al 2031, ambos inclusive, fueron registrados por error a continuación del 1099.

COMISION GESTORA
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Cédulas personales.—Circular

La Comisión gestora de la Excm. Diputación, tiene acordado el pago a los Ayuntamientos de la provincia del premio del 3 por 100 sobre el total importe de la recaudación obtenida en cada uno de ellos por el impuesto de cédulas personales, correspondiente al actual ejercicio de 1942, por la confección de los padrones y listas cobratorias del referido impuesto, y con el fin de que las Corporaciones municipales respectivas o persona debidamente autorizada puedan percibir en la Caja provincial el importe correspondiente y concepto expresado, se hace público por medio de la presente circular; advirtiéndoles, que el pago quedará abierto el mismo día en que aparezca inserta en el *Boletín oficial*.

Soria 11 de Diciembre de 1942.—El Presidente, Rafael Arjona. 3167

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA

Cartera militar de identidad

Se recuerda a todo el personal del Ejército con derecho al uso de la Cartera militar, el exacto cumplimiento de la orden circular de 20 de Agosto del año en curso (*D. O.* núm. 190), a fin de que en el Gobierno militar, en el plazo de dos meses (2), presenten la documentación prevenida que determina dicha disposición.

Soria 11 de Diciembre de 1942.—El Comandante Secretario, Francisco Carrillo. 3160

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE SORIA

Aclaraciones sobre la reserva de trigo para consumo de obreros fijos y sus familiares.—Circular número 14.

Siendo frecuentes los casos en que obreros fijos, para los cuales fué a su tiempo hecha por el productor la reserva de consumo correspondiente, dejan de prestar sus servicios con el patrono declarante, bien por finalizar el contrato de trabajo o por cualquier otra causa, y presentándose alguna duda a Alcaldías y Secretaríos acerca de la forma de proceder en cada caso, esta Jefatura de acuerdo con la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, hace público que, el patrono no puede entregar en manera alguna el trigo o harina objeto de la reserva al

obrero que cesa, debiendo por lo tanto el Ayuntamiento al que vaya el obrero, darle de alta en racionamiento de pan, a no ser que pase a prestar sus servicios con otro patrono que ya tuviera reserva sobrante procedente de cese de algún otro obrero.

Por su parte el patrono cuando le cese un obrero, lo comunicará por carta certificada a esta Jefatura para en su día y por orden de este S. N. T. hacer entrega de la reserva sobrante si el obrero que cesa no fuese sustituido, o ser tenida en cuenta para deducirla de posteriores operaciones de reserva.

Soria 11 de Diciembre de 1942.—El Jefe provincial. 3161

Ayuntamientos

SORIA

3109

De acuerdo con lo dispuesto por el Distrito forestal de Soria, se anuncia la subasta para el aprovechamiento de 1.587'660 estéreos de leñas de pino apilados, procedentes de las operaciones de limpias en el tramo III del cuartel A de la sección 3.^a de Pinar Grande, propiedad de Soria y su Tierra.

El tipo de alza de la subasta será de 19.051'92 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicha cantidad.

La subasta se celebrará en las casas consistoriales, el siguiente día al en que terminen los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Las proposiciones reintegradas con una póliza de 4'50 pesetas, se entregarán en la Depósito municipal hasta la víspera del día señalado para la subasta, de diez a una de la tarde, los días laborables, previa constitución del 4 por 100 del tipo de tasación, en concepto de depósito provisional.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan a disposición de los licitadores en la Inspección de montes del Ayuntamiento.

Soria 1.^o de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Jesús Posada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de del monte, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expre-

sados requisitos y condiciones en la cantidad de (Aquí la proposición que se haga mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

361.—Derechos de inserción 23 pesetas.

AGREDA

3165

Junta de pueblos del partido judicial

Aprobado por esta Junta de partido, en sesión del día 28 del pasado Noviembre, el presupuesto ordinario para el próximo año de 1943, queda expuesto en la Secretaria de la expresada Junta, sita en esta casa consistorial, por el plazo reglamentario, a fin de que pueda ser examinado por las personas e entidades interesadas en el presupuesto, y reclamar de agravio si se creen perjudicados, ante esta presidencia o en la Delegación de Hacienda de la provincia, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Agreda 11 de Diciembre de 1942.—El Alcalde-presidente de la Junta, S. Campos.

BRETUN

3127

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Marcos Miguel Peña, concurrente al reemplazo del año 1938, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Máximo Miguel Peña, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Máximo se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Máximo Miguel Peña, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar.

El repetido Máximo Miguel Peña, es natural de Valduérteles, hijo de Pedro y de Juana, y cuenta 37 años de edad, y cuando salió de su casa para Buenos Aires (República Argentina), contaba 20 años y de estado soltero.

Bretún 7 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Cayetano Verguizas.

FUENCALIENTE DE MEDINA 3132

Existiendo paralizada en arcas de este Pósito municipal la cantidad de 2.611'40 pesetas, se anuncia al público por espacio de diez días conta-

dos desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, a fin de que durante los mismos los labradores que lo deseen puedan solicitar bien directamente de esta Alcaldía o del Servicio central de Pósitos (Ministerio de Agricultura Madrid), préstamos hasta la cuantía de 1.000 pesetas en obligación personal conforme dispone el vigente reglamento de Pósitos y demás disposiciones.

Fuencaliente de Medina 1 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Balbino Lozano.

MORON DE ALMAZÁN

3128

Existiendo paralizadas en poder del Servicio Nacional de Pósitos y depositadas en el Banco de España, la cantidad de 11.458'48 pesetas, se anuncia al público su reparto, para que durante el plazo de diez días puedan solicitar préstamos aquellos labradores que lo deseen según dispone el reglamento vigente, pudiendo presentar las solicitudes, bien esta Alcaldía o en la Dirección general de Pósitos, Ministerio de Agricultura Madrid; advirtiendo que se concederán préstamos con garantía personal bien probada hasta 1.000 pesetas.

Moron de Almazán 7 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Pedro Sanz.

CASTILLEJO DE ROBLEDO

3154

Existiendo paralizada en el Servicio de Pósitos del Ministerio de Agricultura, como pertenecientes a este Pósito local, la cantidad de pesetas 2.550'28, se hace público para que cuantos agricultores quieran solicitar préstamos dirijan sus peticiones al Servicio central de Pósitos o a esta Alcaldía en el plazo de diez días, de acuerdo con lo que previene el vigente reglamento del Servicio.

Castillejo de Robledo 5 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Matias Gil Cuesta.

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallarán expuestos al público, en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan los documentos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Presupuestos aprobados por el Ayuntamiento pleno
Agreda. Estepa de San Juan.
Las Aldehuelas. Ontalvilla de Almazán.

Anteproyecto de presupuesto para el año 1943
Villar del Campo. Pozalmuro.
Tajahuerce.